

**X. INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA
CUENTA PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD
VIGENTE EN 2007**

X. INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2007

X.1 Recursos Remanentes de Ejercicios Anteriores

El artículo 15 del CFDF del año que se informa, establece que los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas podrá destinarlos al financiamiento del Presupuesto de Egresos, informando de los movimientos en los informes trimestrales, así como al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

En cumplimiento a lo anterior, en cada uno de los informes trimestrales correspondiente al ejercicio fiscal 2007, en el Capítulo de Finanzas Públicas, numeral II.1, se informó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el Importe de los Remanentes de los Ejercicios Anteriores.

Asimismo, en el apartado IX denominado Resultado Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal de este documento, se da cumplimiento a dicho precepto.

X.2 Autorización de Ampliaciones o Reducciones Líquidas

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del CFDF y 28 y 29 del DPEDF, ambos ordenamientos vigentes para el 2007, a continuación se mencionan las ampliaciones y reducciones más importantes que obtuvieron algunas de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades.

El presupuesto de la **Secretaría de Desarrollo Social** se incrementó en 1,994,808.1 miles de pesos, al pasar de 852,909.6 miles de pesos, al inicio del año, a 2,847,717.7 miles de pesos. Esta situación se explica, en parte, por la transferencia de recursos efectuada por el Servicio Público de Localización Telefónica, Instituto del Deporte del D.F. e Instituto de Asistencia e Integración Social, quienes dejaron de ser órganos desconcentrados y quedaron adscritos a esta Secretaría como Direcciones Generales, por lo que sus acciones ahora son parte del quehacer institucional de la Secretaría.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social recibió de la Secretaría de Salud recursos del Programa de Adultos Mayores, derivado del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. y del Reglamento de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal. Cabe mencionar que estas modificaciones fueron publicadas en la GODF el 29 de junio de 2007, razón por la cual se instaura el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, le fueron adicionados recursos con la finalidad de implementar el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, el cual tiene como propósito desarrollar un proceso integral, sostenido y participativo de fortalecimiento, preservación, rescate y mejoramiento de los espacios públicos de los pueblos, barrios y colonias que

integran el Distrito Federal, particularmente de aquellos con alto grado de conflictividad social y degradación urbana o estén clasificados como de mediana, alta y muy alta marginación.

Asimismo, la Secretaría de Desarrollo Social recibió recursos del Gobierno Federal para la implementación del programa Hábitat, con el fin de trabajar de manera corresponsable en la estrategia "Combate a la Pobreza Urbana", para mejorar el entorno popular y hacer de la ciudad y sus barrios espacios ordenados, seguros y habitables. También, se le ampliaron recursos con el propósito de organizar y llevar a cabo el Campeonato Mundial de Ajedrez 2007, el cual fue celebrado del 12 al 30 de septiembre de ese año, así como recursos federales provenientes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para apoyar a 128 promotores deportivos del Programa Nacional de Activación Física en la modalidad de parques y jardines. Por otra parte, se otorgaron recursos fiscales como complemento a la contratación de 1,200 plazas de promotores en el Programa de Adultos Mayores, se otorgaron recursos para llevar a cabo el Programa de Alimentación, Salud y Educación para la formulación de proyectos específicos en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a fin de atender a la población más desprotegida y a los jóvenes en situación de riesgo, así como recursos para cubrir las prestaciones laborales de fin año.

A la **Secretaría de Turismo** se le autorizó un presupuesto original de 54,177.4 miles de pesos, cifra que se incrementó en 96.2 por ciento, por lo que se registró un presupuesto modificado de 106,312.6 miles de pesos. La ampliación en 52,135.3 miles de pesos, se debió a que el órgano desconcentrado Instituto de Promoción Turística pasó a ser una Dirección General dentro de la estructura de esta Secretaría, por lo que se le transfirieron los recursos para continuar con las actividades concernientes a éste. Asimismo, se realizaron diversos eventos, nacionales e internacionales, de promoción turística como el Tercer Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales, el Programa Evento Joven y la Cumbre Mundial de Alcaldes que fue celebrada en JE-JU Corea del Sur. Se recibieron recursos federales para llevar a cabo el Programa denominado "Ruta de los Dioses", así como recursos para los trabajos relacionados con la conmemoración del bicentenario de la Independencia de México y el centenario del inicio de la Revolución Mexicana.

A la **Comisión de Asuntos Agrarios** se le asignó un presupuesto original de 11,594.1 miles de pesos, el cual se modificó a 272.4 miles de pesos, toda vez que esta Unidad Responsable cambió de estatus jurídico y se incorporó como Dirección General a la Secretaría de Gobierno, razón por la cual, sus recursos humanos, técnicos, materiales y financieros fueron transferidos a dicha Secretaría.

Es importante resaltar que las modificaciones relacionadas a los órganos desconcentrados que se convirtieron en direcciones generales, fueron publicadas en la GODF, el 19 de enero de 2007.

AJUSTES POR CREACIÓN DE UNIDADES RESPONSABLES

Por Acuerdo

A través del Acuerdo publicado el 22 de enero de 2007 en la GODF, se creó la **Autoridad del Centro Histórico**, a la cual se le asignaron recursos por 32,022 miles de pesos, principalmente, para los

proyectos de “Brigadas de limpieza y restauración urbana”, “Restauración de Monumentos Históricos” y “Muros y Azoteas Verdes”, que tienen como finalidad desarrollar una imagen de pulcritud en los espacios públicos del Centro de la Ciudad. Asimismo, se le incrementaron recursos para adquirir mobiliario, equipo de oficina, equipo de informática y demás bienes necesarios para su adecuado funcionamiento.

Por modificaciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la GODF del 6 de febrero de 2007.

A la **Secretaría de Trabajo y Fomento del Empleo** se le asignó un presupuesto anual de 203,564.7 miles de pesos, recursos provenientes, principalmente, de la Secretaría de Gobierno, para establecer una nueva política laboral democrática, integral y que promueva el fomento del empleo. Cabe mencionar, que esta Secretaría se encarga de operar el Programa de Apoyo al Empleo y mantener los niveles de atención y calidad en los servicios que proporciona el Servicio Nacional de Empleo del Distrito Federal, asimismo se otorgaron recursos para dar inicio al Programa de Seguro de Desempleo en el Distrito Federal.

Se creó la **Secretaría de Protección Civil**, con recursos provenientes, principalmente, de la Secretaría de Gobierno, por lo que cuenta con un presupuesto modificado anual de 125,805.1 miles de pesos. Estos recursos se destinaron, principalmente, a coordinar los dispositivos para atender las situaciones de emergencia, realizar y difundir programas de orientación en materia de protección civil, operar el Fondo de Desastres Naturales y elaborar el Atlas de Riesgos para el D.F., así como para realizar estudios para la prevención y mitigación de riesgos en puentes peatonales del Distrito Federal y el otorgamiento de ayudas a la población asentada en las zonas marginadas de alto riesgo.

Para la operación de la **Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades** se autorizaron 69,144.8 miles de pesos, recursos provenientes de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría del Medio Ambiente. Esta nueva Secretaría, entre otros aspectos, desarrolló e implementó el Programa de Apoyo a Pueblos Originarios y Comunidades Étnicas, mediante el cual se efectúan diversas acciones: dotar de actas de nacimiento a miembros de las comunidades originarias e indígenas, satisfacer la demanda de vivienda de los miembros de estas comunidades, elevar el nivel de ingresos de los artesanos e integrar a los miembros de los grupos étnicos con los habitantes del Distrito Federal, principalmente. Para las acciones anteriores también ha sido necesario adquirir mobiliario y cubrir 21 plazas de estructura, asimismo se otorgaron recursos para cubrir los compromisos derivados de la renta, energía eléctrica, agua, servicio de vigilancia, limpieza e instalaciones del edificio sede que ocupa dicha Secretaría, para otorgar ayuda económica a los migrantes del Distrito Federal y sus familias, así como recursos para apoyar eventos como la “Carrera Guadalupe Tepeyac”, la realización de un taller de derechos humanos y la publicación de los libros relativos a los pueblos originarios del Distrito Federal.

A la **Secretaría de Educación** se le asignó un presupuesto de 510,093.8 miles de pesos, recursos orientados para la firma del convenio con la UNESCO, con el propósito de que ésta brinde asesoría y dé seguimiento a los programas y acciones de fortalecimiento y cooperación institucional y

formulación estratégica del proyecto de Ciudad Educadora y del Conocimiento; para el Programa de Educación a Distancia, en el cual la población que así lo desee pueda cursar el bachillerato desde su casa, oficina o café Internet o de manera semi-presencial en diferentes espacios equipados adecuadamente en todas las delegaciones políticas del D.F. En este programa, los alumnos pueden ser asesorados en línea o en las sedes, por profesores certificados por la UNAM.

Asimismo, los recursos asignados a la Secretaría de Educación se destinaron al Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, con el fin de asegurar que todos los jóvenes del Distrito Federal que quieran cursar el Bachillerato no lo abandonen por falta de recursos económicos; para el Programa "1, 2, 3 por mí y por mi escuela, sé tu escuela", en el cual se realizan talleres para madres y padres, así como talleres sobre actividades culturales, de formación científica y deportiva, dirigidos a las niñas y niños; para el Programa Educación Comunitaria, con el fin de atender de manera prioritaria y en su primera fase, a personas que habitan colonias, unidades y zonas que concentren una población de alta marginación. Entre estos grupos se encuentran niños y niñas hablantes de alguna lengua indígena, niños y jóvenes con capacidades diferentes y madres solteras.

Además, se asignaron recursos para dar seguimiento al Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME), el cual se lleva a cabo en los inmuebles de educación pública de nivel básico del D.F., así como para la impresión y distribución de 700,000 ejemplares del Libro Ciudad de México, Crónica de sus Delegaciones; de 190,000 ejemplares del Diccionario Náhuatl, y para el diseño de los contenidos y el trabajo editorial del Libro de Sexualidad.

Por Contrato

El 21 de junio de 2007, el GDF, por conducto de la Secretaría de Finanzas, y el Banco Mercantil del Norte, S.A. constituyeron el **Fideicomiso Educación Garantizada del D.F.**, el cual tiene como propósito otorgar apoyos económicos a los estudiantes de primaria, secundaria y nivel medio superior, inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y cuyos padres hayan fallecido o se encontraron con discapacidad permanente. Mediante éste se promueve la continuidad de los estudios de los alumnos hasta el nivel medio superior, o bien cumplan los 18 años. Al periodo, el Fideicomiso cuenta con un presupuesto modificado de 609,102.8 miles de pesos.

Mediante oficio No. SFDF/426/2007, se creó el **Fideicomiso INNOVA D.F.**, al cual se le otorgaron 50,000 miles de pesos, para su función principal: la evaluación científica y de factibilidad técnica de los proyectos, así como la evaluación periódica del desarrollo y de los resultados de los proyectos financiados.

Para la creación del **Fideicomiso de Apoyo a la Infraestructura Vial y de Transporte**, se le asignaron recursos por mil millones de pesos, con el objeto de realizar las erogaciones tendientes al apoyo de infraestructura vial y de transporte, particularmente en la contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas, estudios de viabilidad, asistencia técnica, otorgamiento de apoyos financieros a terceros, patrocinio de trabajos en instalaciones públicas y privadas, sobre la base de proyectos concretos de inversión.

Dicho Fideicomiso, fue creado mediante oficio de autorización: SFDF/507/2007, de fecha 24 de diciembre de 2007, signado por el Jefe de Gobierno y el Secretario de Finanzas.

AJUSTES EN UNIDADES RESPONSABLES DEL EJERCICIO DEL GASTO QUE NO HAN MODIFICADO SUS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS

La **Secretaría de Desarrollo Económico** registró un presupuesto modificado de 158,870 miles de pesos, monto superior en 48.1 por ciento, a su previsión original (107,286.9 miles de pesos). Este incremento se orientó a cumplir con el convenio de colaboración entre el FICEDA y esta Secretaría, el cual tiene como propósito modernizar la tecnología y sistemas de operación de la Central de Abasto a través de la implementación de sistemas de monitoreo y detección de puntos de mayor riesgo. Entre los sistemas se encuentra la instalación de cámaras de video-vigilancia y monitores de plasma. Asimismo, se otorgaron recursos federales y locales para llevar a cabo el convenio para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y el convenio de coordinación para fomentar la creación, desarrollo, consolidación, viabilidad de las empresas del sector de tecnologías de información en el Distrito Federal, así como la capacitación en competencias laborales y el equipamiento del Centro de Desarrollo de la Empresa Softtek.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** registró movimientos presupuestales por 1,748,588 miles de pesos, por lo que se incrementó su presupuesto a 8,656,574.5 miles de pesos. Esta variación es resultado de los recursos no considerados en el presupuesto original, provenientes de la CONAGUA, y destinados a operar el APAZU, a través del cual se realizaron actividades para el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica en Iztapalapa y la sustitución de las tuberías de agua potable y de drenaje del Centro Histórico de la Ciudad de México. Asimismo, se recibieron recursos del Fondo Metropolitano para continuar la construcción del túnel del Drenaje Profundo Interceptor Oriente; dar mantenimiento a compuertas y captaciones; eficientar el servicio de agua potable; atender problemas de encharcamiento de la Delegación Iztapalapa, y rehabilitar las plantas de tratamiento El Rosario, Cerro de La Estrella y Lago de Texcoco.

También, se destinaron recursos para construir los colectores Pradera y Esperanza Caracol; sustituir maquinaria y equipos; ampliar la planta potabilizadora La Caldera; construir la planta potabilizadora Santa Catarina; cubrir los pagos por concepto del servicio de energía eléctrica, y captación de agua en bloque y derecho de uso de fuentes propias y federales.

Asimismo, se otorgaron recursos para llevar a cabo trabajos de supervisión y sustitución de redes hidráulicas de agua potable en la Zona Rosa y en la Plaza Garibaldi y calles aledañas, así como obras auxiliares y complementarias en las calles del Centro Histórico de la Ciudad de México. Se llevó a cabo la adquisición de 2 camiones recolectores de azolve y 31 contenedores que serán utilizados en las plantas de bombeo de drenaje para la recolección de azolve y basura en los cauces a cielo abierto de la infraestructura del sistema de drenaje de la ciudad. Se otorgaron recursos de crédito para la adquisición de 162,000 medidores de agua que serán colocados en las 16 delegaciones del Distrito Federal que registren equipo de medición con mayor longevidad, así como

la adquisición de 14 bombas sumergibles que serán instaladas en 5 plantas de bombeo de la Ciudad de México.

El **Fondo Ambiental Público del D.F.** contó con un presupuesto original de 156,249.3 miles de pesos, mismo que se modificó a 217,987.4 miles de pesos, lo cual representa un aumento en su presupuesto de 39.5 por ciento. Esta variación se conforma por los remanentes de ejercicios anteriores, los cuales son destinados para la rehabilitación del Bosque de San Juan de Aragón; elaboración del plan maestro y proyectos ejecutivos de la primera etapa en el Zoológico. Los Coyotes; trabajos de adecuaciones en obras inconclusas: habilitación de un salón de usos múltiples, construcción de módulos sanitarios, producción de plantas y trabajos de infraestructura necesarios para la operación de este Zoológico; Proyectos “Mejoramiento del Programa de Educación Ambiental Itinerante”, el “Programa de Difusión, Educación y Capacitación para la Protección a los Animales del D.F.”, y la realización del Proyecto “Difusión del Plan Verde del Distrito Federal”, cuyo objetivo principal es llevar a cabo la difusión de las acciones del GDF.

Asimismo, se otorgaron recursos federales provenientes de la CONAFOR, para llevar a cabo la producción de 2,000,000 de plantas en el vivero de San Luis Tlaxialtemalco.

El presupuesto de la **Secretaría de Obras y Servicios** se incrementó en 16.5 por ciento, con respecto de su previsión original que fue de 4,914,801.6 miles de pesos, por lo que registró un presupuesto modificado de 5,728,082.1 miles de pesos. La variación obedece, en gran medida, a los recursos provenientes del Fondo Metropolitano, destinados a la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes-Textcoco; modernización del Distribuidor Vial existente Zaragoza-Textcoco; rehabilitación del Centro de Transferencia Modal Pantitlán y del Deprimido Vehicular Las Torres-Constituyentes; estudios de Preinversión para Infraestructura Vial Metropolitana; el Relleno Sanitario Metropolitano Primera Etapa; el Distribuidor Vial Anillo Periférico Arco Norte y Avenida Centenario.

Asimismo, realizó obras de la línea 1 del METROBÚS, en el tramo de Doctor Gálvez al Monumento al Caminero; inicio de la construcción de la línea 2 en el Eje 4 Sur, que comprende el tramo de la estación del Metro Tacubaya a la estación Tepalcates; obras del Corredor Turístico Reforma-Centro Histórico; rehabilitación de calles del Centro Histórico; construcción de 10 puentes peatonales en Anillo Periférico. Construcción de 4 Centros Comunitarios, ubicados en Xochimilco, Iztapalapa, Tlalpan y Tláhuac, y la realización del Proyecto denominado “Mantenimiento y Conservación de la Carpeta Asfáltica de la Carretera Ajusco-Xatlátlac” en el tramo comprendido entre el Valle de la Cantinflora y los límites del Estado de México.

Adicionalmente, se otorgaron recursos para la ejecución de los Proyectos: “Manos a la Obra”, el cual tiene como finalidad la recuperación de espacios públicos en el Distrito Federal, la construcción de la carpeta de rodamiento en los carriles centrales de la Avenida Paseo de la Reforma, en el tramo Las Palmas a la glorieta de La Diana, el Programa “Regreso Seguro a Clases”, que tiene como finalidad llevar a cabo trabajos de balizamiento de vialidades, de guarniciones, señalizaciones viales, rehabilitación de herrería, pintura, alumbrado público en las escuelas del Distrito Federal, la

adquisición de 10 barredoras ecológicas que cuentan con un sistema de succión, así como 5 barredoras, la rehabilitación del corredor turístico y cultural Bellas Artes-Garibaldi y la rehabilitación de la Zona Rosa, entre otros.

El **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México** redujo su presupuesto en 38.3 por ciento, por lo que su presupuesto modificado asciende a 40,421.8 miles de pesos. Esto obedeció a que el Fideicomiso transfirió recursos a la Secretaría de Obras y Servicios para acondicionar diferentes áreas del edificio ubicado en República de Argentina No. 8, Colonia Centro, y para la rehabilitación y mantenimiento de la Plaza de las Vizcaínas y Teatro de las Vizcaínas.

El **Fideicomiso de Recuperación Crediticia** aumentó su presupuesto original en 16,596.1 miles de pesos, para ubicarse en 64,063.5 miles de pesos. Esta situación se explica por la regularización de remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, los cuales fueron utilizados para gastos de operación y reforzar las acciones de recuperación de créditos administrados por este Fideicomiso. Dicha regularización se hizo conforme con lo establecido en el artículo 15 del CFDF.

El presupuesto modificado del **Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito** ascendió a 17,667.1 miles de pesos, 112.1 por ciento superior a su presupuesto original (8,331.4 miles de pesos). Esto fue resultado de la incorporación de recursos por concepto de multas; garantías de libertad caucional, y subastas públicas de objetos o valores que estaban a disposición de las autoridades investigadoras o judiciales. Éstos se destinaron a brindar apoyo a víctimas del delito, de acuerdo a lo establecido en los artículos 368 del CFDF, 36 del Reglamento de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito y 32 del DPEDF.

Al **Fideicomiso Museo del Estanquillo** se le autorizó un presupuesto original de 7,618.6 miles de pesos, cifra que creció a 9,580.3 miles de pesos, es decir, un incremento de 25.7 por ciento. Esto fue resultado de haber regularizado los remanentes del ejercicio anterior, recursos que se orientaron a cubrir compromisos correspondientes a vigilancia, limpieza, mantenimiento de elevadores y equipo de aire acondicionado.

El **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación**, aumentó su presupuesto en 156,978 miles de pesos al pasar de 56,287 miles de pesos a 213,265 miles de pesos. Parte de este incremento obedeció a la incorporación de las disponibilidades del ejercicio de 2006, las cuales se orientaron a cubrir los compromisos contractuales generados por la realización de obras públicas terminadas físicamente en años anteriores, pero que financieramente se encontraban en proceso de conciliación para finiquito. Algunas de estas obras fueron la construcción del Distribuidor Vial San Antonio, "Primera y Segunda Etapa"; Puentes vehiculares en Fray Servando; Taller y Prolongación San Antonio y Eje 5 Poniente; Deprimidos El Rosal, Tacubaya-Observatorio y Camino Real a Toluca. Los remanentes también se utilizarán para concluir la construcción y supervisión de la obra de gaza de desincorporación, que conecta el Segundo Piso del Periférico hacia el Eje 5 Poniente.

A la **Jefatura del Gobierno del D.F.** se le asignaron recursos adicionales por 140,771.7 miles de pesos con el propósito fundamental de cumplir con las estrategias establecidas en el PGDDF. Para ello, se destinaron recursos para difundir campañas de gobierno en medios de difusión masiva e impresos, y para la reestructuración de sus áreas administrativas, la cual consistió en la creación de diferentes coordinaciones que apoyan al C. Jefe de Gobierno en la consecución de los programas y acciones de la Administración Pública.

Al **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano** se le incrementó en 16,380 miles de pesos su presupuesto original, con la finalidad de atender los aspectos administrativos y operativos del museo, así como para cubrir los costos de las exposiciones temporales efectuadas en los recintos culturales de las delegaciones y en la sede del MAP. Asimismo se incorporaron al presupuesto del museo recursos federales provenientes del CONACULTA, para llevar a cabo las exposiciones “La Muerte sin Fin, una Cotidianeidad”, “El Misterio de la Luz, Vidrio Mexicano” y “La Noche de los Alebrijes”, así como el desfile de los Alebrijes Monumentales, el primer concurso de cuentos sobre alebrijes y el primer concurso de piñatas.

El presupuesto original de la **Procuraduría Social del D.F.** aumentó en 24.5 por ciento al pasar de 145,008.1 miles de pesos a 180,502.5 miles de pesos. Esta variación obedece a que se transfirieron recursos tanto locales como federales (programa Hábitat), los cuales se orientarán a la rehabilitación y mantenimiento de 147 unidades habitacionales adicionales a las programadas, y para promover y coordinar las actividades del programa social de unidades habitacionales, así como convocar, promover, organizar y presidir asambleas ciudadanas. Asimismo, se otorgaron recursos para equipar 7 oficinas delegacionales, con el fin de apoyar la logística del Programa Social de Unidades Habitacionales en el Distrito Federal y para otorgar apoyos a las personas afectadas por la falla geológica en la Delegación Iztapalapa.

A la **Secretaría de Cultura** se le autorizaron recursos adicionales por 120,575.7 miles de pesos, provenientes, principalmente, del CONACULTA, los cuales se utilizaron para cubrir el proyecto “Festivales Populares”, orientado a los sectores de la sociedad sin acceso a los servicios culturales; para fortalecer las actividades de las Fábricas de Artes y Oficios de Oriente, Tláhuac, Milpa Alta y Cuauhtépec y, con ello, generar una mayor participación de la comunidad, propiciar formas de autogestión y desarrollo de la creatividad mediante la enseñanza de oficios relacionados con el arte.

Asimismo, se orientaron recursos para complementar las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México en las delegaciones; para exposiciones en los diferentes recintos culturales que opera la Secretaría, así como en espacios abiertos como la Plaza Juárez y las Rejas de Chapultepec; para la ampliación de los programas de fomento a la lectura como “Para Leer de Boleto en el Metro”, “Letras en Rebelión”, “Libro Clubes” y “Sana Sana Leyendo una Plana”; para el Encuentro Internacional de Pueblos Originarios; para los conciertos masivos en el Zócalo Capitalino; para el fortalecimiento de la infraestructura cultural en los diversos recintos culturales; para la creación del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios del Distrito Federal, para la iluminación de la obra del Maestro Manuel Macotela “Hombre Chimenea”; se acondicionaron centros culturales como la Escuela de Danza, la Sala Andrea Palma, la Sala Silvestre Revueltas, el

Teatro Benito Juárez, el Teatro Sergio Magaña y el Teatro de la Ciudad, y se llevó a cabo el Programa "Talento Joven".

El **Instituto de la Juventud del D.F.** aumentó su presupuesto a 68,459.3 miles de pesos, al incorporar 6,872.4 miles de pesos a su presupuesto original. Esta situación se explica por los recursos provenientes de la Federación por concepto del programa Hábitat, a través del cual se busca efectuar brigadas juveniles para la recuperación comunitaria de ciclovías; de educación cívica: educación para la ciudadanía y de gestión social; de alfabetización para personas en situación de pobreza, marginación y exclusión, empleando el método "Yo sí puedo", elaborado por el Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño de Cuba; impulso al uso de la bicicleta y rescate del medio ambiente. Además, se canalizaron recursos para la incorporación, bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, de 15 jóvenes, como parte del programa "Talento Joven", los cuales presentaron proyectos sobre problemas específicos de la ciudad. Se llevó a cabo el Programa "Impulso Joven", el cual tiene la intención de apoyar el trabajo que realizan los jóvenes del Instituto que participan en las brigadas: entusiasmo cívico, rescate de espacios públicos y rescate ambiental. Asimismo, se otorgaron recursos federales para llevar a cabo el proyecto denominado apoyo al fortalecimiento de las instancias estatales de la juventud, el cual tiene como objeto desarrollar las estrategias integrales de apoyo y reconocimiento a los jóvenes que destacan por su intervención en proyectos de beneficio comunitario.

La **Secretaría de Salud** redujo su presupuesto en 1,381,523.6 miles de pesos, por la transferencia de recursos que efectuó a la Secretaría de Desarrollo Social para que ésta creara el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores, el cual se encargará de otorgar la Pensión Alimentaria para los adultos mayores de 70 años. Esta actividad era realizada por la Secretaría de Salud. Cabe mencionar que estas modificaciones fueron publicadas en el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública del D.F. y en el Reglamento de la Ley que establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años, residentes en el Distrito Federal, publicados el 29 de junio de 2007 en la GODF.

Al **Fondo Mixto de Promoción Turística** se le autorizaron recursos adicionales por 121,985.8 miles de pesos, lo que significa un incremento de su presupuesto original en 113.1 por ciento. Estos recursos fueron orientados para llevar a cabo la campaña de Promoción Turística de la Ciudad de México 2007, la cual consistió en lo siguiente: atraer al turismo nacional e internacional; ofrecer seguridad, comodidad y facilidades a los visitantes; dar continuidad a la promoción del programa "De Fiesta en el Distrito Federal" en medios electrónicos; aumentar la intención de viaje de turistas hacia la Ciudad de México, y mantener e incrementar los actuales niveles de ocupación de la planta hotelera de la Ciudad. Esta campaña está integrada por programas de suma importancia como: "Fines de Semana en el D.F.", "Vacaciones de Verano" y "Fiestas Patrias".

La **Oficialía Mayor** incrementó su presupuesto original anual en 139.1 por ciento al pasar de 653,268.3 miles de pesos a 1,561,844.3 miles de pesos. Esta variación se origina por la necesidad de adquirir inmuebles ubicados en zonas de riesgo, como los predios de la colonia Las Golondrinas, donde se registró reblandecimiento del terreno debido a las lluvias y al suelo minado de la zona, así

como los predios ubicados en la falla geológica en Lomas de San Lorenzo en la Delegación Iztapalapa, los cuales se adquirieron con el fin de proteger y resguardar la vida y el patrimonio de los habitantes de la zona. También se compraron 8 inmuebles en el marco del Programa Centro Histórico, utilizados para acciones de ordenamiento al comercio ambulante. Asimismo, dentro del Programa de Recuperación de Espacios Urbanos, en el Barrio de Tepito, se adquirió un inmueble con la finalidad de adecuar espacios para la prestación de servicios de educación, salud y guardería. Además, se otorgaron recursos para la adquisición del inmueble denominado “Casa del Virrey”, ubicado en la calle Benito Juárez, Col. Centro, en la Delegación Tlalpan, el predio ubicado en la calle Academia No. 8, Col. Centro, en la Delegación Cuauhtémoc y la indemnización del predio propiedad del núcleo ejidal denominado “San Mateo Tlaltenango”, ubicado en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, así como recursos para cubrir las prestaciones de vales de fin de año.

El **Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.** aumentó su presupuesto en 173,178.2 miles de pesos, lo que representó un incremento de su presupuesto original anual del 20.5 por ciento, al pasar de 845,382.5 miles de pesos a 1,018,560.7 miles de pesos. Los recursos adicionales se utilizaron para cubrir el pago de servicios bancarios; adquirir material eléctrico, sustancias químicas, refacciones de manufactura y refacciones neumáticas; continuar con el mantenimiento a trolebuses y trenes ligeros; adquirir 6 máquinas clasificadoras y contadoras de monedas para realizar adecuadamente el proceso de recaudación, y pagar la deuda pública del organismo, contratada con el Banco Scotiabank Inverlat, S.A. Asimismo, los recursos fueron para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica que consumen los trolebuses y trenes ligeros que prestan el servicio de transporte público en el Distrito Federal y para las prestaciones laborales.

La **Red de Transporte de Pasajeros del D.F.** alcanzó un presupuesto modificado de 1,776,926.4 miles de pesos, superior en 82.3 por ciento a su previsión original, de 974,737.6 miles de pesos. Los recursos adicionales, 802,188.7 miles de pesos, se utilizaron para adquirir 12 unidades articuladas y 3 grúas para arrastre de este tipo de unidades que serán utilizadas en el Proyecto de los Nuevos Corredores del Metrobús Insurgentes Sur, Dr. Gálvez-El Caminero y Eje 4 Sur, Xola, y para iniciar la construcción de 2 estaciones de autoconsumo de combustible para el despacho de diesel de ultra bajo contenido en azufre (diesel UBA), en los Módulos 8A y 15, que serán utilizadas por estas nuevas rutas del Metrobús. Asimismo, se orientaron recursos para el refinanciamiento de la deuda pública, con la finalidad de proceder al pago anticipado del saldo del crédito simple, de constitución de garantías y derivación de fondos contratado con BANORTE, así como recursos para cubrir prestaciones contractuales y de fin de año. Cabe mencionar que, parte de los recursos adicionales provienen de remantes de ejercicio anteriores.

El **Sistema de Transporte Colectivo** incrementó su presupuesto en 65.6 por ciento, es decir, de 9,595,368.7 miles de pesos que tenía programados originalmente, su presupuesto se modificó a 15,890,353.7 miles de pesos. La variación se explica por los recursos adicionales utilizados en adelantar los pagos de los saldos de créditos contratados con BBVA Bancomer S.A. y Banco Santander S.A. Asimismo, se requirieron recursos para cubrir en forma oportuna los servicios de energía eléctrica utilizados en la circulación de trenes y operación de edificios e instalaciones; para gastos relativos a la difusión de la Línea 12, y para cubrir el suministro de refacciones, herramientas

y materiales que permitan dar apoyo a la operación y mantenimiento de las instalaciones fijas del material rodante y en general a estaciones y edificios de la red, así como para llevar a cabo la adquisición de 99 carros férreos en la línea "A", que permitan incrementar la oferta de transporte de pasajeros y la adquisición de una red de comunicaciones y de servicios que permitirá incrementar la seguridad de los usuarios y de sus instalaciones, así como la adquisición de un sistema de videovigilancia en el Metro para monitorear los espacios estratégicos de la red y recursos para cubrir las prestaciones contractuales de fin de año.

El **METROBÚS** disminuyó su presupuesto en 11.8 por ciento, es decir, de 93,167.1 miles de pesos que tenía programados originalmente, su presupuesto se modificó a 82,203.6 miles de pesos. La variación se explica porque diversos estudios y gastos de mantenimiento del Corredor Insurgentes fueron financiados por la Secretaría de Medio Ambiente y en otros casos no fue necesario utilizar el presupuesto en este concepto, debido a la buena conservación del Corredor.

Al **Fondo de Seguridad Pública del D.F.** se le asignó un presupuesto original de 464,110.1 miles de pesos, cifra que se modificó a 538,608.2 miles de pesos, lo que significó un incremento de 16.1 por ciento. Los recursos adicionales se asignaron al mantenimiento y adecuación de instalaciones de los edificios del Conjunto Coyoacán y oficinas centrales de la PGJDF y del GERI, albergue infantil, fiscalías y agencias desconcentradas, así como al mantenimiento evolutivo de la red de voz y datos y la adquisición de armamento. Asimismo, se otorgaron recursos para llevar a cabo el Programa del Registro Público Vehicular 2007, así como la modernización y reformación de los sistemas y métodos en el tratamiento de reclusión preventiva y penitenciaria en el Distrito Federal. Se llevó a cabo la adquisición de bienes informáticos para llevar a cabo la implementación del Programa "Saldo Cero", promovido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. obtuvo recursos adicionales por 155,036.7 miles de pesos, a los 185,752.7 miles de pesos programados originalmente, para llevar a cabo la compra de materia prima y poder atender los requerimientos de las diferentes instancias del GDF en impresos.

La **Contraloría General** presenta una disminución en su presupuesto original de 30,951.4 miles de pesos, a los 271,999.5 miles de pesos programados originalmente, debido a que se transfirieron recursos a la Oficialía Mayor para la evaluación y desarrollo profesional de los servidores públicos del GDF a la Jefatura de Gobierno, para su reestructuración, ya que en esta dependencia se concentran los diferentes asesores de varias dependencias que realizan actividades inherentes a las misma. Otorgó recursos a la Secretaría de Protección Civil para cubrir el pago de la nómina SIDEN y se llevaron a cabo reducciones líquidas al cierre del ejercicio fiscal 2007 derivado de economías.

El **Instituto de Vivienda** obtuvo recursos adicionales por 498,735.4 miles de pesos, a los 1,789,311.7 miles de pesos programados originalmente, para llevar a cabo el otorgamiento de ayuda económica a 443 beneficiarios dentro del Programa de Mantenimiento Menor a los afectados por problemas geológicos en las colonias Lomas de San Lorenzo, Consejo Agrarista Mexicano y Puente Blanco. Asimismo, se otorgaron recursos para atender 512 créditos de familias afectadas por la construcción del tren suburbano y a 40 familias afectadas por medidas de ordenación urbana en el predio

Degollado de la Delegación Iztapalapa, 164 créditos de vivienda ubicados en Oriente 237, No. 59 y Sur 22 No. 223, Col. Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, Lago Canaguán No. 130, Col. Pensil, Delegación Miguel Hidalgo, 219 créditos a familias afectadas por apertura de grietas y deslaves y otras situaciones de alto riesgo, 154 créditos a familias afectadas por actos de gobierno como el combate al narcomenudeo o la edificación de plazas comerciales, 680 créditos a trabajadores del Tribunal Superior de Justicia y 100 créditos de vivienda a la Policía Capitalina de la Secretaría de Seguridad Pública e integrantes del H. Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

Al **Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público** de origen le fue autorizado un presupuesto de 20,000 miles de pesos, mismo que se incrementó a 25,334.9 miles de pesos, lo que significó un aumento de 26.7 por ciento. Con estos recursos, se otorgaron 50 microcréditos a concesionarios dentro del Programa “Sustitución de Microbuses por Autobuses Nuevos”.

A la **Secretaría de Seguridad Pública** se le asignó un presupuesto original de 7,294,879.6 miles de pesos, cifra que se modificó a 8,318,008.7 miles de pesos, lo que significó un incremento de 14 por ciento. Los recursos adicionales se asignaron a la operación de los servicios de arrastre vehicular en las zonas y corredores Centro Histórico, Colonia Doctores, Tribunales, Polanco-Anzures, Roma-Condessa, Xochimilco, Villacoapa, Coyoacán, Lindavista, Av. Insurgentes, Av. Revolución, Fray Servando y Circunvalación; se adquirieron 1,298 chalecos antibalas para el reemplazo de los caducos. La creación de 2 Unidades de Protección Ciudadana (Nápoles, Base Ares y Teotongo). Se otorgó servicio de mantenimiento preventivo a 6,273 unidades tipo operativo y a 327 unidades tipo civil. Se integró la Unidad de Protección Ciudadana “Tepito”, en la que se transfirieron 400 elementos de la Policía Bancaria e Industrial y Policía Auxiliar a la Secretaría de Seguridad Pública. Se contrató un proyecto integral que considera la prestación del servicio de arrendamiento de 1,000 vehículos equipados para patrullas, mismo que incluye el mantenimiento y la cobertura de los seguros respectivos, los cuales serán destinados a las Unidades de Protección Ciudadana, así como a los sectores de la Secretaría. Se crearon 1,321 plazas las cuales fueron incorporadas al servicio de seguridad pública de la Ciudad Capital. Se expidieron 3,342 licencias de conducir tipo “E” a elementos de nuevo ingreso y se reexpidieron 11,658 por renovación. Se llevó a cabo el Proyecto denominado “Sistematización del Control de Vehículos en Depósito”, consistente en la contratación de un tercero que proporcione a la Secretaría los servicios para el control de los depósitos vehiculares y grúas, incluyendo los equipos de cómputo y de comunicaciones que resultan necesarios para su implementación. Se destinaron recursos para la adquisición de raciones secas y calientes para los elementos operativos que integran las Unidades de Protección Ciudadana, asimismo se otorgaron recursos a la Secretaría para cubrir los compromisos contractuales y de prestaciones de fin de año de los trabajadores adscritos a la misma.

Al **Fondo de Desarrollo Económico** de origen le fue autorizado un presupuesto de 7,088.8 miles de pesos, mismo que se incrementó en 30,000 miles de pesos, lo que significó un aumento de 423.2 por ciento. Con estos recursos, se otorgaron 5,700 créditos repartidos en cuatro parcialidades de 1,300 pesos, dentro del marco del Programa de Apoyo para la Reubicación del Comercio Popular del Centro Histórico de la Ciudad de México.

A la **Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya** de origen le fue autorizado un presupuesto de 1,143,936.2 miles de pesos, mismo que se incrementó en 186,070.1 miles de pesos, lo que significó un aumento de 16.3 por ciento. Con estos recursos, se cubrió el proceso de basificación y liquidación por indemnizaciones de sueldos y salarios caídos, así como para el pago de pensiones y jubilaciones y el pago del impuesto sobre nómina, asimismo para realizar el pago de aguinaldo a pensionados y jubilados y el pago de gastos de fedatarios por créditos hipotecarios otorgados en el ejercicio.

La **Caja de Previsión de la Policía Preventiva** obtuvo recursos adicionales por 271,529.6 miles de pesos, a los 954,981.1 miles de pesos programados originalmente, ya que se incorporaron al presupuesto los recursos remanentes de ejercicios anteriores, con el fin cubrir el otorgamiento de préstamos a corto plazo a las diferentes corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y del personal pensionado y jubilados, así como 15 créditos de vivienda adicionales a los programados a las corporaciones policíacas de la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Bancaria e Industrial y al H. Cuerpo de Bomberos. Por otra parte, se cubrió el pago de la nómina de pensionados y jubilados, y el aguinaldo.

A los **Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.** de origen le fue autorizado un presupuesto de 181,068 miles de pesos, mismo que se incrementó en 243,941.5 miles de pesos, lo que significó un aumento de 134.7 por ciento. Con estos recursos se cubrieron las necesidades referentes a materiales y suministros y servicios generales inherentes a la operación de la entidad. Asimismo, se cubrieron los pagos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Impuesto al Activo relativo a los ejercicios 2003, 2004, 2005 y 2006 y del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal de 1987.

El presupuesto ejercido de la **Delegación Miguel Hidalgo** fue inferior en 11.5 por ciento a su presupuesto original. Esto obedeció a que los recursos previstos para los siguientes rubros superaron al valor de sus requerimientos: mantenimiento de mercados públicos, banquetas y guarniciones; mantenimiento mayor de los centros y módulos deportivos, entre otros. Asimismo, no se concluyó la construcción del Faro del Saber y el CENDI José María Morelos y Pavón, debido a que los contratistas no cumplieron con los tiempos establecidos en los contratos.

La **Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**, presentó una disminución a su presupuesto original de 16.1 por ciento, derivado de las economías presentadas al cierre del ejercicio fiscal 2007, en el capítulo 1000 "Servicios Personales", y a que se canceló el Proyecto Ejecutivo de espacio público del Corredor de Integración y Desarrollo Eje 4 Sur, asimismo se redujeron recursos del Fondo Metropolitano, toda vez que no se ejecutaron en su totalidad los Proyectos: Programa Integral para el Desarrollo Sustentable del Poniente de la Zona Metropolitana, Proyecto Turístico Centro Histórico, Corredor de Integración y Desarrollo Alta Tecnología y Corredor de Integración y Desarrollo Circuito Interior, así como puentes peatonales, en virtud de que son proyectos bianuales.

Al **Instituto Técnico de Formación Policial** de origen le fue autorizado un presupuesto de 129,349.9 miles de pesos, mismo que se modificó a 111,748.9 miles de pesos, lo que significó una disminución de 13.6 por ciento. Esta situación obedeció, a que no se reclutaron los alumnos para el curso básico de formación policial como se tenía previsto, ya que se reformó la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública el 7 de junio del 2006, específicamente el artículo 50 bis, en el que se establecen los límites de edad según el nivel académico que se acredite para ingresar al curso básico, previstos en las fracciones IV y V.

ORGANISMOS RESECTORIZADOS

El **H. Cuerpo de Bomberos del D. F.** inicialmente pertenecía al Sector Gobierno; sin embargo, conforme a lo establecido en la GODF, del 6 de febrero de 2007, su nuevo sector es Protección Civil. Asimismo, al organismo se le asignaron recursos adicionales por 136,066.9 miles de pesos para la adquisición de 5 vehículos contra incendios, rescate y control de sustancias peligrosas que serán destinados a la Delegación Cuauhtémoc y 6 vehículos denominados carro tanque, integrados con bomba contra incendios, para la Delegación Coyoacán. Por otra parte, el 10 de septiembre se finiquitó la deuda del contrato de apertura de crédito simple de constitución de garantías y derivación de fondos, celebrado con fecha 8 de julio de 2002 entre la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A., el GDF y este organismo; asimismo se otorgaron recursos para cubrir el costo de las prestaciones laborales y compromisos contractuales relacionados con los materiales y suministros y servicios generales establecidos por dicho organismo.

En cumplimiento al Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea al **Instituto de Educación Media Superior**, publicado en la GODF del 29 de enero de 2004, en el que se establece que en cuanto sea creada la Secretaría de Educación, el organismo quedará sectorizado a ésta. En este sentido la Secretaría fue creada conforme a lo señalado en el Decreto mediante el cual se reforma, adiciona y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 6 de febrero de 2007.

El **Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia** cambia del Sector Desarrollo Social al de Jefatura de Gobierno, en observancia al Decreto que reforma y adiciona el diverso por el que se crea, publicado el 16 de febrero del 2007 en la GODF. Por otra parte, su presupuesto aumentó en 228,182.8 miles de pesos para llevar a cabo el Programa de Educación Garantizada, mediante el cual se establece un contrato de seguro en el que se garantiza que los alumnos de escuelas públicas del D.F. de nivel preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, enseñanza especial, continúen con sus estudios en la ausencia de sus padres. A través de este programa se conformará el padrón georeferenciado de niños, niñas y jóvenes inscritos en primarias y secundarias públicas. Para esto se lleva a cabo el empadronamiento y fotocredencialización a través del levantamiento de datos que realizan los supervisores del programa. Los recursos adicionales también se destinarán para la atención a niños, adultos y adultos mayores en centros DIF; consultas en unidades médicas móviles (mastografías, examen médico, atención dental y jornadas de vacunación); talleres de capacitación, actividades deportivas, culturales y recreativas; al programa de mantenimiento a 55 Centros de Desarrollo Social y

Comunitario, a fin de contar con espacios adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de las niñas y los niños; al programa emergente de abastecimiento gratuito de agua potable en zonas vulnerables, a través del cual se pretende cubrir las necesidades básicas de abastecimiento de agua potable en zonas donde la infraestructura de la red no es suficiente.

X.3 Ejercicio de Recursos Crediticios

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 329 del CFDF, el cual señala que la Secretaría de Finanzas deberá preparar los informes trimestrales y el informe anual sobre el ejercicio de los recursos crediticios, así como para la elaboración de la Cuenta Pública, en el Apartado “DEUDA PÚBLICA” se informa en lo particular sobre los aspectos relacionados con el saldo de la deuda del GDF, el endeudamiento neto, así como el servicio de la deuda, integrándose información tanto del Sector Central como Paraestatal.

X.4 Avances Sobre la Ejecución del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal

El artículo 433 del CFDF señala en su segundo párrafo que el Jefe de Gobierno informará a la Asamblea sobre el avance de la ejecución del Programa General, los programas y los programas delegacionales, así como la aplicación del gasto territorialmente relacionado con los avances en la ejecución de dichos programas al rendir la Cuenta Pública y en los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

En este sentido, el PGDDF se encuentra desglosado dentro del Tomo de Resultados Generales de la presente Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal 2007, informándose en el apartado VII “Ejes Estratégicos del Programa General de Desarrollo”, mismos que contienen los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los resultados alcanzados por las Unidades Responsables, indicando los programas de mayor impacto social y económico.

Asimismo, en el Banco de Información, en el Apartado denominada “Apéndice Estadístico”, se registran los avances físicos financieros por Unidad Responsable, programa, programa especial y actividad institucional de cada Eje Estratégico, así como también lo correspondiente a delegaciones, por programa prioritario y no prioritario y actividad institucional. Cabe señalar que la información registrada en los apartados citados, se obtuvo de la información proporcionada por cada una de las Unidades Responsables.

X.5 Impuestos que se Enteraron a la Federación

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 440 segundo párrafo, del CFDF, que señala que en el Presupuesto de Egresos, en los informes de avance programático presupuestal, así como en la Cuenta Pública se incorporará un apartado específico, al respecto de las estimaciones de los impuestos que se enterarán a la Federación, se informa que las declaraciones a cuya presentación estuvo obligado el GDF en materia de los Impuestos Sobre la Renta y al Valor Agregado en el

Ejercicio Fiscal 2007, fueron presentadas ante la SHCP en los tiempos que señala la legislación aplicable en la materia.

X.6 Constitución, Modificación y Extinción de Fideicomisos Públicos

El artículo 461 del CFDF, último párrafo, vigente en el ejercicio que se informa, prevé que la constitución, modificación y extinción de los fideicomisos públicos del Distrito Federal, deberá informarse en un apartado específico en los Informes de Avance Programático-Presupuestal Trimestrales y en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

En este sentido, la Secretaría de Finanzas publicó en la GODF, el Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la APDF, para la difusión de la existencia de entidades constituidas bajo la forma de Fideicomisos Públicos.

En el ejercicio que se informa, se constituyeron tres fideicomisos denominados:

Fideicomiso Educación Garantizada: su objetivo principal es la creación de un fondo administrado en forma global para que con cargo al mismo, se proporcione un apoyo mensual a los beneficiarios del programa. Este apoyo se otorga a aquellos jóvenes cuyo padre, madre o tutor haya fallecido, o bien se encuentre en un estado de invalidez total o permanente.

Fideicomiso INNOVA: tiene como finalidad la creación de un fondo administrado en forma global, para que con cargo al mismo, se proporcionen apoyos para la realización de investigaciones científicas y tecnológicas, innovación y desarrollos tecnológicos, así como para la formación, atracción y retención de recursos humanos especializados nacionales e internacionales, becas, divulgación científica y tecnológica, creación, fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos de investigación y desarrollo tecnológico, y de la infraestructura de investigación y desarrollo que requiera la Ciudad de México, siendo estas acciones enunciativas más no limitativas, conforme a la modalidad que para cada caso fije el Comité Técnico del Fideicomiso, satisfaciendo los requisitos que la modalidad correspondiente requiera para su validez.

El Fideicomiso para el Apoyo a la Infraestructura Vial y del Transporte en el Distrito Federal: tiene como propósito apoyar la Infraestructura Vial y de Transporte, particularmente en las materias de contratación de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, obras públicas, estudios de viabilidad, asistencia técnica, otorgamiento de apoyos financieros a terceros, patrocinio de trabajos en instalaciones públicas y privadas, sobre la base de proyectos concretos de inversión.

Asimismo, se realizó el noveno convenio modificatorio al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, en el año que se informa, para promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes, la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico de la Ciudad de México.

X.7 Cumplimiento del Artículo 472 del CFDF

En cumplimiento a lo previsto por el último párrafo del artículo 472 del CFDF, en el que se indica que la Secretaría de Finanzas informará en la Cuenta Pública en capítulo por separado respecto de las autorizaciones a que se refiere el primer párrafo del artículo citado, se informa que con fundamento en el artículo antes citado, 30, fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 34, fracción XI de su Reglamento Interior vigentes en el ejercicio fiscal 2007 y 19 del DPEDF, la Secretaría de Finanzas autorizó de manera excepcional 62 Oficios de Autorización Multianual considerando los motivos que manifestaron en sus oficios las solicitantes de las Unidades Responsables, de los cuales 38 le correspondieron a dependencias, 14 a delegaciones, y 10 a órganos desconcentrados como a continuación se indica:

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Dependencia	Proyecto	Oficio de Autorización	
		Número	Fecha
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Proyecto Ejecutivo del Corredor de Integración y Desarrollo Circuito Interior” y “Supervisión para el Proyecto Ejecutivo del Corredor de Integración y Desarrollo Circuito Interior	SFDF/429/2007	07/11/2007
	Plan Maestro para el Desarrollo Integral del Barrio de Tepito y Plan Maestro Turístico del Centro Histórico	SFDF/433/2007	09/11/2007
	Proyecto Ejecutivo del "Programa Integral del Corredor de Integración y Desarrollo de Alta Tecnología de Azcapotzalco"	SFDF/434/2007	09/11/2007
	Proyecto Ejecutivo del “Programa Integral para el Desarrollo Sustentable del Poniente de la Zona Metropolitana del Valle de México”	SFDF/437/2007	12/11/2007
Secretaría de Medio Ambiente	Análisis de pre-factibilidad del impulso del transporte escolar en la Ciudad de México	SFDF/389/2007	08/10/2007
	Control de Erosión de Cuencas del Río Magdalena	SFDF/393/2007	10/10/2007
	Actualización del programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Plan integral para la creación del Parque Lacustre del Sur Oriente del Distrito Federal: Proyecto San Gregorio y Proyecto Tláhuac	SFDF/399/2007	19/10/2007
	Proyecto Calidad del Aire (Prevención y Control de Emisiones de Vehículos en Circulación)	SFDF/415/2007	30/10/2007
	Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal 2007	SFDF/460/2007	22/11/2007
	Infraestructura y equipamiento de Torres de Vigilancia y Detección de Incendios Forestales, San Miguel y Santo Tomás Ajusco	SFDF/442/2007	15/11/2007
	Obras de Conservación del Suelo y Agua y Saneamiento de Barrancas, San Miguel y Santo Tomás Ajusco	SFDF/463/2007	28/11/2007
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción del Hospital General de 120 camas en la Delegación Tláhuac	SFDF/479/2007	06/12/2007
	Construcción del Centro Comunitario Tepito	SFDF/171/2007	30/03/2007
	Construcción del Centro Comunitario Tepito	SFDF/356/2007	07/11/2007
	Construcción del Distribuidor Vial Anillo Periférico Norte - Av. Centenario	SFDF/474/2007	04/10/2007
		SFDF/211/2007	10/05/2007

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Dependencia	Proyecto	Oficio de Autorización	
		Número	Fecha
	Construcción de la Línea 12 del Metro Tláhuac – Mixcoac	SFDF/445/2007	15/11/2007
	Estudio de Factibilidad de generación de Electricidad con el Biogás producido en la 4ª etapa del Relleno Sanitario Bordo Poniente y Elaboración del PIN, PDD, y Validación del Proyecto ante la ONU	SFDF/424/2007	01/11/2007
Secretaría de Finanzas	Contrato de Prestación de Servicios para el Seguimiento y Actualización a la Calificación Vigente de la Calidad Crediticia del Distrito Federal, de la empresa Fitch México, S.A. de C.V.	SFDF/165/2007	30/03/2007
	Seguimiento y Actualización a la Calificación de la Emisión de Certificados Bursátiles GDFCB 04 y GDFCB 04-2, de la empresa Fitch México, S.A. de C.V.	SFDF/166/2007	30/03/2007
	Seguimiento y Actualización a la Calificación de la Emisión de Certificados Bursátiles GDFCB 04 y GDFCB 04-2 de la empresa Standard & Poor's, S.A. de C.V	SFDF/167/2007	30/03/2007
	Seguimiento y Actualización a la Calificación de la Emisión de Certificados Bursátiles GDFCB03, de la empresa Fitch México, S.A. de C.V.	SFDF/168/2007	30/03/2007
	Seguimiento y Actualización a la Calificación de la Emisión de Certificados Bursátiles GDFCB 03, de la empresa Standard & Poor's, S.A. de C.V	SFDF/169/2007	30/03/2007
	Seguimiento de la Calificación a la Emisión de Certificados Bursátiles Gubernamentales GDFCB 05, por un monto de 800 millones de pesos con la empresa Moody's de México S.A. de C.V.	SFDF/200/2007	02/05/2007
	Seguimiento de la Calificación asignada a la Deuda Pública del Distrito Federal", con la empresa Moody's de México S.A. de C.V.	SFDF/201/2007	02/05/2007
	Arrendamiento de equipo de cómputo y bienes informáticos para modernizar la infraestructura informática y para la Capacitación Hacendaria de la Secretaría de Finanzas	SFDF/259/2007	06/07/2007
	Actualización y Modernización del Catastro de la Ciudad de México	SFDF/381/2007	28/09/2007
	Arrendamiento de 10 Kioscos Electrónicos de Servicios	SFDF/402/2007	23/10/2007
	Secretaría de Seguridad Pública	Servicios de arrastre de vehículos abandonados en la vía pública, que infringen el Reglamento de Tránsito y para la atención de emergencias en la red vial del Distrito Federal (2007-2009)	SFDF/185/2007
	Arrendamiento Puro sin Opción a Compra de Mil Vehículos Equipados como Patrullas para la Prestación de Servicios de Seguridad Pública en la Ciudad de México y el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Unidades Arrendadas	SFDF/362/2007	17/09/2007
		SFDF/258/2007	04/07/2007
	Sistematización del Control de Vehículos en Depósito y Grúas	SFDF/320/2007	27/08/2007

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DEPENDENCIAS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Dependencia	Proyecto	Oficio de Autorización	
		Número	Fecha
	Servicio de Diseño y Planeación para Implementar el Sistema Automatizado de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones, Investigaciones e Inteligencia Bicentenario (C4i)	SFDF/374/2007	26/09/2007
Oficialía Mayor	Contratación consolidada de la Telefonía Convencional y en Conducción de Señales Analógicas y Digitales	SFDF/114/2007	28/02/2007
	Adquisición consolidada de Vales de fin de año 2007	SFDF/494/2007	14/12/2007
	Contratación consolidada del servicio de Fotocopiado a Blanco y negro, a través de equipos multifuncionales	SFDF/490/2007	12/12/2007
Procuraduría General de Justicia	Sistema de Radiocomunicación TETRA ETSI para la PGJDF.	SFDF/281/2007	25/07/2007
Secretaría de Salud	Servicio Integral de Abasto y Administración de Medicamentos y Material de Curación para Unidades Médicas, Hospitales, Toxicológicos y Unidades Móviles de la Secretaría de Salud del GDF.	SFDF/319/2007	24/08/2007

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DELEGACIONES, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Delegación	Proyecto	Oficio de Autorización	
		Número	Fecha
Azcapotzalco	Operación para la Central de Monitoreo y Atención a Emergencias	SFDF/173/2007	04/04/2007
Cuauhtémoc	Construcción de una alberca en el Centro Deportivo Cuauhtémoc ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio entre las calles de Buenavista, Aldama y Carlos J. Meneses, Col. Buenavista dentro del Perímetro Delegacional, en una superficie de 1700 m ² .	SFDF/422/2007	01/11/2007
	Construcción de una Casa de Cultura que estará ubicada en el Parque Artes Gráficas entre las Calles Dr. Vértiz y Dr. Durán esquina Dr. Barragán, en la Colonia Doctores	SFDF/421/2007	01/11/2007
	Construcción del Edificio Nuevo de la Escuela Secundaria No. 103 "República Mexicana", dentro del perímetro delegacional, en una superficie de 525 m ² y la supervisión del mismo	SFDF/373/2007	25/09/2007
	Construcción de un Puente Peatonal que estará ubicado en Av. Chapultepec con acera norte de la calle de Abraham González y acera sur de la calle de Guaymas, en la colonia Juárez y Colonia Roma dentro del Perímetro Delegacional, y la supervisión del mismo	SFDF/440/2007	14/11/2007

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LAS DELEGACIONES, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Delegación	Proyecto	Oficio de Autorización	
		Número	Fecha
Gustavo A. Madero	Construcción de Aula Cocina Comedor de la Escuela Primaria "Francisco Hernández Mercado", con el re-acondicionamiento de áreas exteriores y construcción de muro de contención, ubicada en Alfonso Corona Del Rosal s/n Col. del Carmen Cuauhtepac.	SFDF/390/2007	09/10/2007
	Construcción de 3 Centros de Desarrollo Infantil	SFDF/391/2007	09/10/2007
	Construcción de 6 Centros de Desarrollo Social y Cultural	SFDF/392/2007	09/10/2007
Tláhuac	Sala de Arte en el Conjunto del Centro Cultural y Recreativo en el Bosque de Tláhuac	SFDF/286/2007	30/07/2007
	Alberca Olímpica en el Bosque de Tláhuac	SFDF/299/2007	09/08/2007
	Unidad de Protección Ciudadana, Tláhuac II	SFDF/366/2007	20/09/2007
	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Sustentable PEC-2007	SFDF/495/2007	19/12/2007
Tlalpan	Programa de Recuperación del Suelo de Conservación del Distrito Federal, con recursos del Programa Especial Concurrente	SFDF/492/2007	13/12/2007
Xochimilco	Construcción y supervisión de Puente Peatonal en la Av. Prolongación División del Norte, entronque con la Av. Guadalupe I. Ramírez, Colonia Ampliación San Marcos, perímetro delegacional.	SFDF/369/2007	21/09/2007

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Órganos Desconcentrados	Proyecto	Oficio de Autorización	
		Número	Fecha
Autoridad del Centro Histórico	Instalación de un elevador en el edificio sede de las oficinas de la Autoridad del Centro Histórico	SFDF/427/2007	05/11/2007
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a contracorriente del Lago de Texcoco, en su Primera Etapa de 500 L.P.S., ubicada en la Zona Federal del Lago de Texcoco	SFDF/295/2007	03/08/2007
	Proyecto Integral y Construcción de la Planta Potabilizadora "Xaltepec", ubicada en la Delegación Iztapalapa, así como obras auxiliares y complementarias al Sistema Hidráulico del Distrito Federal	SFDF/297/2007	07/08/2007
	Proyecto Integral y Construcción de la Planta Potabilizadora del Acueducto a la Sierra de Santa Catarina, ubicada en la Delegación Iztapalapa, así como obras auxiliares y complementarias al Sistema Hidráulico del Distrito Federal	SFDF/311/2007	17/08/2007
	Construcción del Colector Los Pinos - Francisco Morazán, Colonia La Pradera, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	SFDF/334/2007	29/08/2007

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS POR MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EMITIDOS DURANTE EL EJERCICIO 2007

Órganos Desconcentrados	Proyecto	Oficio de Autorización	
		Número	Fecha
	Construcción del Colector La Estación, ubicado en la Delegación Tláhuac, D.F.	SFDF/387/2007	05/10/2007
	Construcción del Colector Ticomán, en diámetros de 60, 90, 122 y 152 cm. en Calzada Ticomán entre Av. Instituto Politécnico Nacional y Av. Acueducto, en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	SFDF/394/2007	16/10/2007
	Estudios para la Revisión Técnica de las condiciones Físicas y Operativas del Drenaje Profundo, Primera Etapa	SFDF/443/2007	15/11/2007
	Nivelación de la red de bancos de nivel y cuantificación del hundimiento en la zonas sur-oriente, nororiente y eje principal oriente, sur-poniente y eje principal poniente y nor-poniente de la Ciudad de México.	SFDF/446/2007	15/11/2007
	Realización de 15 proyectos en materia de agua y drenaje	SFDF/488/2007	10/12/2007

X.8 Subsidios con Cargo al Presupuesto de Egresos

Respecto a la obligación prevista en el artículo 502 CFDF relativa a informar sobre los subsidios que se otorgaron con cargo al Presupuesto de Egresos, ésta se encuentra detallada en el rubro de apoyo a los contribuyentes del Apartado II.1 "INGRESOS".

X.9 Transferencias del Gobierno Federal

En cumplimiento al artículo 53 del DPEDF para el ejercicio fiscal 2007, se informa que las transferencias recibidas de la Federación por parte del GDF, se reportan en el Apartado denominado "INGRESOS" y en específico en el rubro correspondiente a las Transferencias Federales.

X.10 Ingresos de Aplicación Automática

El artículo 29 del DPEDF, prevé en sus párrafos cuarto y quinto, que los productos y aprovechamientos generados por las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados, que se destinen a la unidad generadora de los mismos, serán considerados como ingresos de aplicación automática, debiéndose informar de los movimientos por el Titular de la Jefatura de Gobierno a la Asamblea por medio de los informes trimestrales y al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

Sobre el particular, se informa que en el Apartado II.1 "INGRESOS", en los rubros correspondientes a los ingresos por Productos y Aprovechamientos, se precisa la recaudación que por dichos conceptos se destinaron a la unidad generadora de los mismos.

X.11 Convenios en Materia de Gasto Público

El artículo 465 A del CFDF, dispone que las dependencias, delegaciones y órganos desconcentrados, podrán celebrar convenios de coordinación entre sí en materia de gasto público, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las delegaciones o del GDF, mientras no se afecten las partidas de los programas prioritarios. Asimismo, estos deben ser informados en un apartado especial a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los informes trimestrales y Cuenta Pública que le son enviados.

A este respecto, a continuación se informan los convenios de coordinación entre las diferentes dependencias, órganos desconcentrados y delegaciones de la APDF que se realizaron en el periodo enero-diciembre 2007.

Denominación: ACUERDO DE COORDINACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS

Participantes: Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda, Desarrollo Social del D.F. , Obras y Servicios, y Delegación Venustiano Carranza.

Objetivo: Recuperar espacios públicos; fomentar la identidad comunitaria, la cohesión social y la generación de igualdad de oportunidades; contribuir a la disminución de la pobreza urbana y prevenir conductas antisociales. La SEDUVI se encargará de coordinar el programa y será el enlace con la Secretaría de Desarrollo Social del D.F.

Vigencia: Del 30 de abril al 31 de diciembre del 2007.

Denominación: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS (FICEDA) Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Participantes: Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto y Secretaría de Desarrollo Económico.

Objetivo: Apoyar la modernización tecnológica e implementar sistemas de operación en la Central de Abastos, para lo cual se instalarán sistemas de monitoreo y detección de puntos de mayor riesgo, por medio de la instalación de cámaras de video vigilancia y monitores de plasma.

Vigencia: Del 20 de abril al 31 de diciembre del 2007.

- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CENTRAL DE ABASTOS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
- Participantes:** Fideicomiso para la Construcción y Operación de la Central de Abasto y Secretaría de Desarrollo Económico.
- Objetivo:** Apoyar la modernización y mantenimiento de la infraestructura de la Central de Abastos.
- Vigencia:** Del 09 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2007.
- Denominación:** BASES DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.
- Participantes:** Secretaría de Turismo y Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.
- Objetivo:** Orientar y apoyar a los turistas que visitan la Ciudad de México y que son víctimas de algún delito, mediante la instalación de las Agencias del Ministerio Público especializadas en atención al turista. Estas Agencias cuentan con los formatos de denuncia traducidos en siete idiomas, incluyendo el español.
- Vigencia:** Permanente.
- Denominación:** BASES DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.F.
- Participantes:** Secretarías de Turismo y Salud del D.F.
- Objetivo:** Facilitar el acceso, orientación y en su caso, proporcionar atención médica a las personas que visiten la Ciudad de México en calidad de turistas. Los turistas que requieran atención médica pueden acudir a cuatro hospitales: Xoco, Balbuena, General la Villa y el de especialidades Belisario Domínguez.
- Vigencia:** Permanente.
- Denominación:** BASES DE COLABORACIÓN CON EL SISTEMA COLECTIVO METRO
- Participantes:** Secretaría de Turismo y Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- Objetivo:** Establecer mecanismos de prevención, información y difusión a los turistas, para que éstos puedan desplazarse en el Metro con seguridad.
- Vigencia:** Permanente.
- Denominación:** BASES DE COLABORACIÓN CON EL CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.
- Participantes:** Secretaría de Turismo y Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del D.F.

- Objetivo:** Realizar acciones de colaboración y coordinación con el fin de apoyar a los turistas nacionales y extranjeros, que visitan la Ciudad de México y que son víctimas de algún delito de orden patrimonial. El personal del Consejo Ciudadano asiste a los turistas que requieren apoyo para poder levantar denuncias ante las Agencias del Ministerio Público.
- Vigencia** Permanente.
- Denominación:** **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN RTP - SECTURDF**
- Participantes:** Secretaría de Turismo y Red de Transporte de Pasajeros del D.F.
- Objetivo:** Proporcionar el servicio de transporte a niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes, entre otros, a diversos eventos culturales y recreativos. Con estas acciones se cumple con la actividad institucional denominada "Efectuar visitas guiadas para turistas en la Ciudad de México".
- Vigencia:** Del 15 de febrero al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** **BASES DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL D. F.**
- Participantes:** Secretarías de Turismo y Seguridad Pública del D. F.
- Objetivo:** Implementar diversas acciones de seguridad pública para brindar protección, seguridad, orientación y vigilancia en las principales zonas turísticas de la ciudad y en consecuencia ejecutar acciones cuando se detecten conductas contrarias al orden social.
- Vigencia:** Del 12 de septiembre al 04 de diciembre 2012.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**
- Participantes:** Secretaría de Obras y Servicios y Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
- Objetivo:** Remodelar el inmueble ubicado en Av. Juárez Núm. 60, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc, destinado al uso de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Con una inversión de \$25,500,000.00.
- Vigencia:** Del 19 de abril al 31 de marzo del 2008.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS Y EL FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO DE LA CD. DE MÉXICO**
- Participantes:** Secretaría de Obras y Servicios y Fideicomiso Centro Histórico de la Cd. de México.

- Objetivo:** Ejecución de los trabajos restauración, rehabilitación y conclusión, del bien inmueble ubicado en República de Argentina Núm. 8, Col. Centro, Delegación Cuauhtémoc. Con una inversión de \$1,200,000.00.
- Vigencia:** Del 15 de junio al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN**
- Participantes:** Secretarías de Obras y Servicios, Cultura y Delegación Iztapalapa.
- Objetivo:** Dar continuidad del Proyecto del Centro Cultural "Faro Oriente", con una inversión de \$9,383,398.00. Adicionalmente, la Delegación Iztapalapa aportará \$44,691,699.00 para la construcción de un galerón de 745 m².
- Vigencia:** Del 22 de marzo al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** **LÍNEA MEDICINA A DISTANCIA**
- Participantes:** Secretarías de Salud del D.F. y de Desarrollo Social a través de la Dirección General del Servicio Público de Localización Telefónica.
- Objetivo:** Coordinar acciones encaminadas a proporcionar información y orientación médica y psicológica vía telefónica a personas con problemas médicos o emocionales. A diciembre se proporcionaron 83,636 asesorías médicas y 39,023 asesorías psicológicas, a través de las llamadas telefónicas realizadas al Servicio Público de Localización Telefónica.
- Asimismo, a partir del 1° de mayo de este año, se estableció la línea de orientación telefónica "Orienta ILE-TEL", para brindar atención a personas implicadas en forma directa e indirecta en los procedimientos de Interrupción Legal del Embarazo. Al período que se informa, se recibieron 8,303 llamadas de solicitud de información sobre interrupción legal de embarazo y se brindó apoyo psicológico.
- Vigencia:** **Del 1° de marzo del 2007 y por tiempo indefinido.**
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.**
- Participantes:** Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y Procuraduría General de Justicia del D.F.
- Objetivo:** Establecer mecanismos de colaboración para la eficaz atención de los integrantes de las comunidades y pueblos indígenas que sean víctimas de un delito o bien presuntos responsables del mismo.
- Vigencia:** Del 21 de marzo de 2007 y por tiempo indefinido.

Denominación: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA LÍNEA MIGRANTE-LOCATEL

Participantes: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y la Secretaría de Desarrollo Social, a través del Servicio de Localización Telefónica, (LOCATEL).

Objetivo: La SEDEREC brinda atención a los originarios del Distrito Federal que residen en otra Entidad o en el Extranjero, mediante los servicios de la Línea Migrante, a través del Servicio de Localización Telefónica (LOCATEL).

Vigencia: Permanente.

Denominación: BASES DE COLABORACIÓN PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS DEL REGISTRO CIVIL A LOS MIGRANTES

Participantes: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC), Finanzas y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Objetivo: Permitir la exención de pago de copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción y divorcio a migrantes.

Vigencia: Al 30 de noviembre del 2012.

Denominación: CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Participantes: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y Medio Ambiente.

Objetivo: Apoyar a la Secretaría del Medio Ambiente con recursos para la ejecución del programa Fondos Comunitarios para el Desarrollo Rural, Equitativo y Sustentable (FOCOMDES), para apoyar a 14 productores agropecuarios; el monto de los apoyos económicos ascendió a 1,207,075.53.

Vigencia: De su inscripción al 31 de diciembre 2007

Denominación: CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SUSTENTABLE CON LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA

Participantes: Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) y Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Objetivo: Brindar apoyo a la Delegación para la elaboración del proyecto Turismo Alternativo, que beneficiara a los Núcleos Agrarios de la delegación Cuajimalpa. Se establece que las partes, de manera conjunta lleven a cabo acciones para desarrollar la correcta ejecución del "Programa de Turismo Alternativo, Traspatio y Agricultura Urbana".

- Vigencia:** De su inscripción al 31 de diciembre 2007
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA**
- Participantes:** Delegación Benito Juárez y Secretaría de Seguridad Pública.
- Objetivo:** Contar con la colaboración, asistencia y protección de elementos policíacos, para salvaguardar y custodiar las instalaciones delegacionales, escuelas, parques, entre otros.
- Vigencia:** Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** **CONVENIO BASES DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**
- Participantes:** Delegación Cuajimalpa de Morelos y Secretaría de Seguridad Pública.
- Objetivo:** Contar con la colaboración, asistencia, seguridad y protección proporcionada a través de los elementos policíacos, para salvaguarda y custodia de los edificios delegacionales y diversas instalaciones, del personal que labora en los mismos, así como de aquella ciudadanía que acude a estos.
- Vigencia:** Del 1° de enero al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN**
- Participantes:** Delegación Cuajimalpa de Morelos y la Secretaría del Medio Ambiente
- Objetivo:** Impartir cursos de capacitación para la poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, así como para revalidar y renovar la acreditación para la poda y derribo de árboles de acuerdo a la norma ambiental para el D.F. No. NADF-001-RNAT-2006.
- Vigencia:** Del 16 al 20 de abril del 2007.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y SERVICIOS DE FLETE**
- Participantes:** Delegación Gustavo A. Madero y Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del D.F.
- Objetivo:** Realizar el bacheo y reencarpetado, así como conservar la carpeta asfáltica en vialidades secundarias. Para ello se destinaron recursos por 32,237,412.00 pesos.
- Vigencia:** Del 2 de enero al 31 de diciembre del 2007.

- Denominación:** CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
- Participantes:** Delegación Gustavo A. Madero y Secretaría de Seguridad Pública.
- Objetivo:** Sumar esfuerzos humanos, materiales y financieros para abatir la delincuencia y brindar una mayor protección a la ciudadanía en la demarcación; otorgar incentivos a los elementos que conforman la Unidad de Protección Ciudadana y adquirir, instalar y poner en operación un Sistema de video-vigilancia urbana a fin de disminuir los índices delictivos en la demarcación.
- Vigencia:** Del 2 de enero del 2007 y por tiempo indefinido.
- Denominación:** CONVENIO BASES DE COLABORACIÓN PARA REGULAR LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIA DE SEGURIDAD, MEDIANTE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA
- Participantes:** Delegación Gustavo A. Madero y Secretaría de Seguridad Pública (Policía Auxiliar).
- Objetivo:** Contar con asistencia de seguridad, mediante los elementos de seguridad pública, para la demarcación.
- Vigencia:** De enero a diciembre del 2007.
- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y LA SECRETARÍA DE SALUD
- Participantes:** Delegación Iztapalapa y la Secretaría de Salud del D.F.
- Objetivo:** Coordinar diversos trabajos de mantenimiento en el Hospital General Iztapalapa "Comunidad Económica Europea".
- Vigencia:** Del 17 de septiembre al 3 de noviembre del 2007.
- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA POLICÍA AUXILIAR DEL DISTRITO FEDERAL Y LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA
- Participantes:** La Delegación Iztapalapa y la Policía Auxiliar.
- Objetivo:** Regular la colaboración de la Policía Auxiliar y el Órgano Político Administrativo respecto a la seguridad, vigilancia y coadyuvar en el mantenimiento del orden público que debe proporcionar la corporación conforme a lo establecido en el manual administrativo de la Policía Auxiliar del D.F. al Órgano Político Administrativo.
- Vigencia:** Del 1º de enero al 31 de diciembre del 2007.

- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA
- Participantes:** La Dirección General de Servicios Urbanos a través de la Dirección de Planta de Asfalto y la Delegación Iztapalapa.
- Objetivo:** Establecer las bases para el suministro de 7,837 toneladas de mezcla asfáltica de $\frac{3}{4}$, el flete y la maniobra producida.
- Vigencia:** Del 2 de enero al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA
- Participantes:** La Dirección General de Servicios Urbanos a través de la Dirección de Planta de Asfalto y la Delegación Iztapalapa.
- Objetivo:** Establecer las bases para el suministro de 16,375 toneladas de mezcla asfáltica de $\frac{3}{4}$, el flete y la maniobra producida.
- Vigencia:** Del 8 de mayo al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COADYUVANCÍA INSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F.
- Participantes:** Delegación Milpa Alta y Secretaría de Seguridad Pública del D.F.
- Objetivo:** Buscar que el ciudadano incorpore a su vida diaria, la información y el conocimiento sobre la prevención y las propuestas del Gobierno para el combate a la delincuencia.
- Vigencia:** De enero a diciembre del 2007.
- Denominación:** CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UN MÓDULO MÓVIL DE INFORMACIÓN TURÍSTICA
- Participantes:** Dirección General de Desarrollo de la Delegación Milpa Alta y Secretaría de Turismo del D.F.
- Objetivo:** Lograr una mayor y mejor difusión de los atractivos turísticos.
- Vigencia:** A partir del 31 de mayo del 2007 y por tiempo indefinido.
- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO, CAPACITACIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
- Participantes:** Dirección General de Desarrollo de la Delegación Milpa Alta y Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo.

- Objetivo:** Establecer los compromisos de coordinación a la operación de los programas y acciones del servicio de empleo en el D.F.
- Vigencia:** Del 15 de marzo del 2007 hasta la conclusión de los programas.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN EN FORMA ACADÉMICA, CIENTÍFICA Y CULTURAL**
- Participantes:** Delegación Milpa Alta, Universidad Nacional Autónoma de México y Secretaría de Educación del D.F.
- Objetivo:** Realizar conjuntamente las actividades académicas relacionadas con el bachillerato a distancia.
- Vigencia:** De 3 años, a partir del 22 de mayo del 2007.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA Y SERVICIO DE FLETE**
- Participantes:** Dirección General de Servicios Urbanos a través de la Dirección de Planta de Asfalto y la Delegación Tlalpan.
- Objetivo:** Establecer las bases para el suministro de 16,000 toneladas de mezcla asfáltica, el flete y la maniobra producida.
- Vigencia:** Del 2 de enero al 31 de diciembre del 2007.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COADYUVANCÍA INSTITUCIONAL CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**
- Participantes:** Delegación Tlalpan y Secretaría de Seguridad Pública del D.F.
- Objetivo:** Sumar esfuerzos humanos, materiales y presupuestales con la finalidad de abatir la delincuencia y brindar una mayor protección a la ciudadanía de esta demarcación.
- Vigencia:** Permanente.
- Denominación:** **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE**
- Participantes:** Delegación Tlalpan y Secretaría del Medio Ambiente del D.F.
- Objetivo:** Establecer las bases para que la Delegación adquiriera de la Secretaría de Medio Ambiente 3,565 Nochebuenas híbridas.
- Vigencia:** Del 31 de julio al 31 de diciembre de 2007.

- Denominación:** PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA HABITAT
- Participantes:** Direcciones del Medio Ambiente y de Fomento Económico, de la Delegación Xochimilco y Secretaría de Desarrollo Social del D.F.
- Objetivo:** Preservar y conservar la flora y la fauna a través de los siguientes programas: Estacado de Riveras Chinamperas, Control de Plagas, Manejo Integral de Micro Cuencas Río San Gregorio y Río Santiago, Catalogación de Chinampas y Censo de Productores y Proyecto Eco-Turístico Zona Chinampera de Amalacachico.
- Vigencia:** De julio a diciembre del 2007.
- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN
- Participantes:** Secretaría del Medio Ambiente y Delegación Tláhuac
- Objetivo:** Prestas asesoría al venadero ubicado en la Delegación Tláhuac.
- Vigencia:** Del 16 de julio hasta que se cumpla con el objetivo del mismo.
- Denominación:** CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
- Participantes:** Secretaría del Medio Ambiente y Secretaría de Obras y Servicios
- Objetivo:** Colaborar en el ámbito de sus respectivas competencias, en la elaboración de los proyectos que se requieran para la rehabilitación del Bosque de San Juan de Aragón.
- Vigencia:** Del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2008.
- Denominación:** CONVENIO DE COLABORACIÓN CONSOLIDADO
- Participantes:** Secretaría de Transporte y Vialidad y Secretaría de Seguridad Pública
- Objetivo:** Contar con la colaboración de la Secretaría de Seguridad Pública para que por conducto de la Policía Auxiliar del Distrito Federal otorgue el servicio de seguridad y vigilancia a fin de salvaguardar a los servidores públicos y bienes muebles e inmuebles propiedad y/o a cargo del GDF.
- Vigencia:** Del 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.

